MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2024 - 060526 UPRES - GRUCO - 29.25

Pereira, 02 de octubre de 2024

Señora Patrullera
LEIDY JHOANA HERRERA MORALES
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío

Asunto: Notificación de Supervisión de contratos

En atención al **acta de entrega AC-2024-019413-DEQUI de fecha 10 de septiembre de 2024**, por parte de la señora AS-32 SANDRA JANETH ROZO CARO y en cumplimiento a la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informar Patrullera LEIDY JHOANA HERRERA MORALES, que ha sido designada como **SUPERVISORA** de los contratos que más adelante se relacionan, **A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA** anexa en correo de notificación de supervisor de contratos:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
86-5-20082-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO HOSPITALARIOS Y URGENCIAS EN ELMPRIMER NIVEL O SEGUNDO NIVEL DE LA COMLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO ENSALUD NO.3 E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
86-7-20087-24	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO"	UNION DE CIRUJANOS S.A.S
86-5-20074-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS, TOMA DE MUESTRAS COVID) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO (CIRCASIA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y CAICEDONIA), DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS (ANSERMA, RIOSUCIO Y VITERBO), Y DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (SANTA ROSA DE CABAL, GUÁTICA, APIA Y MARSELLA) PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3, GRUPO 3 E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA QUINDIO	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE QUIMBAYA QUINDÍO

Nota: Es de indicar que las supervisiones de los contratos que le han sido designados inician desde la fecha **10 de septiembre de 2024** mediante **acta de entrega AC-2024-019413-DEQUI de fecha 10 de septiembre de 2024**

Anexo: Fotocopia de **acta de entrega AC-2024-019413-DEQUI de fecha 10 de septiembre de 2024**, contrato y además documentos del contrato en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnética de la Resolución N°00090 del 15 de enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo: En coordinación y/o apoyo de Jefe Administrativo de la Unidad

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.

- ✓ Efectuar el acompañamiento de la CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo
- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico: En coordinación y/o apoyo de un médico de la Unidad

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero: En coordinación y/o apoyo de contadores de la Unidad

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal: En coordinación y/o apoyo de los abogados de la Unidad

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.

- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y tramite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **SAYRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Elaboró: SI. Johan Dahiel Arroyave Ortiz
Funcionario oficina Grupo de Contratos Rases N°3

Revisó: SI Yenny Alexandra Gomez Patiño
Jefe Grupo de Contratos Rases N°3

Fecha de elaboración 29/09/2024
Ubicación: C:\Users\Documentos/Cambios de Supervisiones2024
Calle 94 Sector Villa Olimpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8344
deris.rases3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

No. GS-2024 – 075379 -ESPRI-GUPAS-29.25

Armenia, 11 de septiembre del 2024

Señora mayor
SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud cambio de supervisión de contratos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora mayor, estudie la posibilidad de autorizar el retorno de los contratos a la señorita PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES supervisor titular entrante, toda vez que dicha funcionaria regresa del plan vacacional para el mes de septiembre.

1. **Contrato No. 86-5-20082-24** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL O SEGUNDO, NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

2. **Contrato No. 86-5-20074-23** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".

3. **Contrato No. 86-7-20087-24** "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".

Atentamente,

AS - 32 **SANDRA JANETH ROZO CARO**
Supervisor de contrato (Saliente)

Elaboró: AS-32 Sandra Rozo
Integrante de UPRES QUINDIO

Carrera 13A No. 1A - 117 Avenida Bolívar
Teléfono: (606) 7368926 extensión 8022
dequil.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

Fecha:	Armenia, 10 de septiembre de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Quindío		

ACTA- 019413 -UPRES– ESPRI– 2.25

QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA SEÑORA AS-32 SANDRA JANEH ROZO CARO AL SEÑORA PATRULLERA. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES, CONSIDERANDO QUE LA SUPERVISORA TITULAR SE PRESENTA DEL PLAN VACACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistente
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. **Verificación de asistente**

En Armenia Quindío siendo las 14:00 horas del 10/09/2024, se reúnen la señora AS-32 SANDRA JANETH ROZO CARO supervisora encargada saliente y la señora PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES supervisor titular entrante, con el fin de realizar entrega de la supervisión de los contratos suscrito con la Regional de Aseguramiento en salud No 03, y los contratos suscritos con la Unidad Prestadora de Salud considerando que la supervisora titular regresa del el plan vacacional para el mes de septiembre.

2. **Lectura acta anterior: N/A**

3. **Verificación de los compromisos: N/A**

4. **Temas a tratar**

CONTRATOS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3

Entrega supervisión de contrato a la señora PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 86-5-20082-24 del 17/07/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO. PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".
Contratista	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO
Representante legal	JUAN DAVID ARANGO RAMÍREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$18.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$18.000.000
Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) meses Quince (15) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024

Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 18.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 989.537	5,5%
Valor total facturado	$ 989.537	5,5%
Valor facturado pendiente de pago	$ 989.537	5,5%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 17.010.463.	94,5%

- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: 16-01-02-040;86-5-20082-24;leidy.herreram@correo.policia.gov.co a la fecha sin novedad.

- Aplicativo SECPO II a la fecha sin novedad.

Pagos Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de radicación	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Enviado para aprobar

Detalle de pagos y descuentos de la factura

		% del valor del contrato	% de valor amortizado
Valor total del contrato	$ 18.000.000,00	100%	5%
Valor antes de IVA	$ 989.537	5%	5%
Valor del IVA (19,00 %)	$ 0	0%	
Valor facturado	$ 989.537	5%	
Valor facturado pendiente de pago	$ 989.537	5%	
Valor pagado	$ 0	0%	
Valor amortización anticipo	$ 0	0%	0%
Valor pendiente por amortizar	$ 0	0%	0%
Valor ejecutado (Facturado + Amortización)	$ 989.537	5%	
Valor pendiente de ejecución	$ 17.010.463	94%	

Documentos de soporte de la factura

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
1	INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO 2024 HOSPITAL DE QUIMBAYA.pdf	INFORME DE SUPERVISION MES DE AGOSTO 2024 HOSPITAL DE QUIMBAYA.pdf	Contratista
2	INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO 2024 HOSPITAL DE QUIMBAYA.pdf	INFORME DE SUPERVISION MES DE JULIO 2024 HOSPITAL DE QUIMBAYA.pdf	Contratista

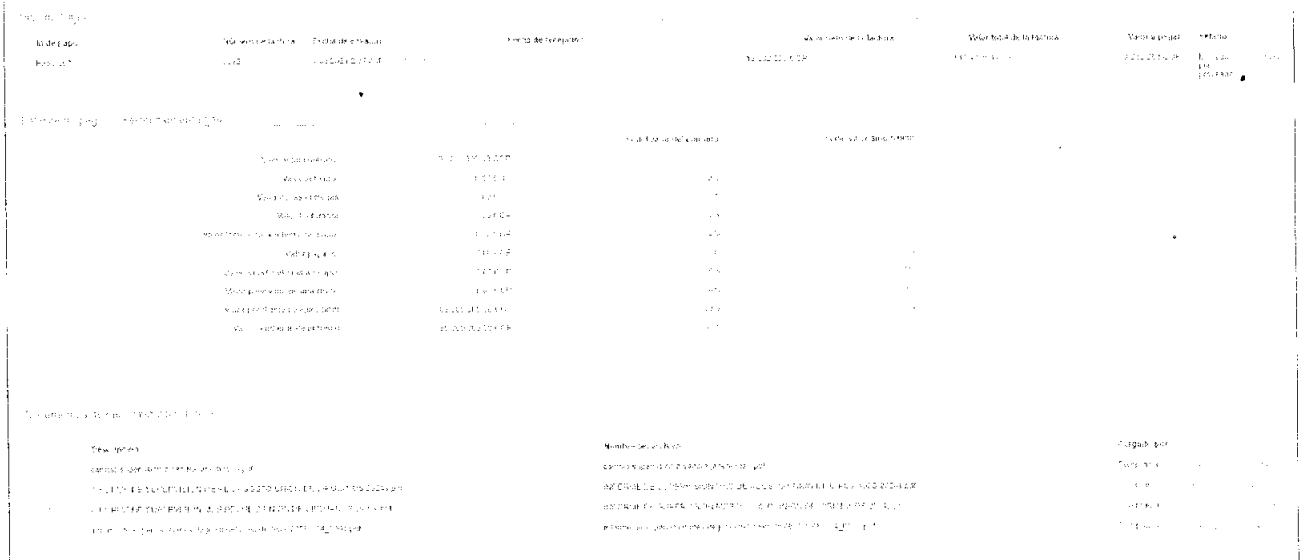
Contactos con la entidad:

1. Zamira (coordinadora) Correos: hscj@esehscj-quimbaya.gov.co <hscj@esehscj-quimbaya.gov.co>; gerente@esehscj-quimbaya.gov.co<gerente@esehscj-quimbaya.gov.co>; contabilidad@esehscj-quimbaya.gov.co <contabilidad@esehscj-quimbaya.gov.co Teléfonos: 3147694243 - 3153333326

Entrega supervisión de contrato a la señora PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 86-5-20074-23 del 11/04/2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIO, HOSPITALARIOS Y URGENCIAS, EN EL PRIMER NIVEL O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3".
Contratista	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO
Representante legal	JUAN DAVID ARANGO RAMÍREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$30.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$12.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$42.000.000
Plazo de ejecución inicial	ocho (08) meses y veinte (20) días

- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: 16-01-02-040;86-7-20087-24;leidy.herreram@correo.policia.gov.co a la fecha sin novedad.
- Contactos con la entidad: Luz Karime (coordinadora) Telefono 3208357025 correo luzk.quintero@zentria.com.co
- Aplicativo SECPO II a la fecha sin novedad.



Nota: se realizó solicitud de adición el día 3/09/2024 a la regional mediante comunicado oficial GS-2024-072888, el valor de la adición es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE $25 000.000
Revisar nuevamente las cuentas de cobro en el Secop II. es de resaltar que el contrato se encuentra bloqueado en el aplicativo. En el comunicado oficial GS-2024-066739-DEQUI de fecha 13 de agosto realizar otro si a este contrato. para incluir los siguientes Códigos Único Procedimiento Salud 497302, 497503, 890241, 890341, 931001

CONTRATOS POR EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

Entrega supervisión de contrato a la señora PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 35-7-20028-24 del 09/07/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".
Contratista	ELIANA OCAMPO CRUZ
Representante legal	ELIANA OCAMPO CRUZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$12.393.335.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 12.393.335,00
Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	9 de julio de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	8 de diciembre de 2024

Ejecución Financiera y Pagos:

d. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 12.393.335,00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.296.356,13	34,67%
Valor total facturado	$ 4.296.356,13	34,67%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2478.667,00	20%

Valor pagado	$ 1.817.689,13	14,67%
Valor pendiente de entrega	$ 8.096.978,87	65,33%

- Aplicativo SECPO II a la fecha sin novedad.



Nota: Con la responsable de Planeación realizar adición de la vigencia actual, vigencia futura. no se ha realizado por que no han reasignado los recursos

Entrega supervisión de contrato a la señora PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 35-7-20063-24 del 20/08/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".
Contratista	DIANA PATRICIA CAÑAS LOPEZ
Representante legal	DIANA PATRICIA CAÑAS LOPEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$16.111.335,50
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$16.111.335,50
Plazo de ejecución inicial	Seis meses (06) meses y Once días (11)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de agosto de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 de febrero de 2025

Ejecución Financiera y Pagos:

e. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.111.335,50	100%
Valor total de las entregas	$ 908.844,57	5,64%
Valor total facturado	$ 908.844,57	5,64%
Valor facturado pendiente de pago	$ 908.844,57	5,64%
Valor pagado	$ -	0%
Valor pendiente de entrega	$ 15.202.490,93	94,36%

- Aplicativo SECPO II a la fecha sin novedad.

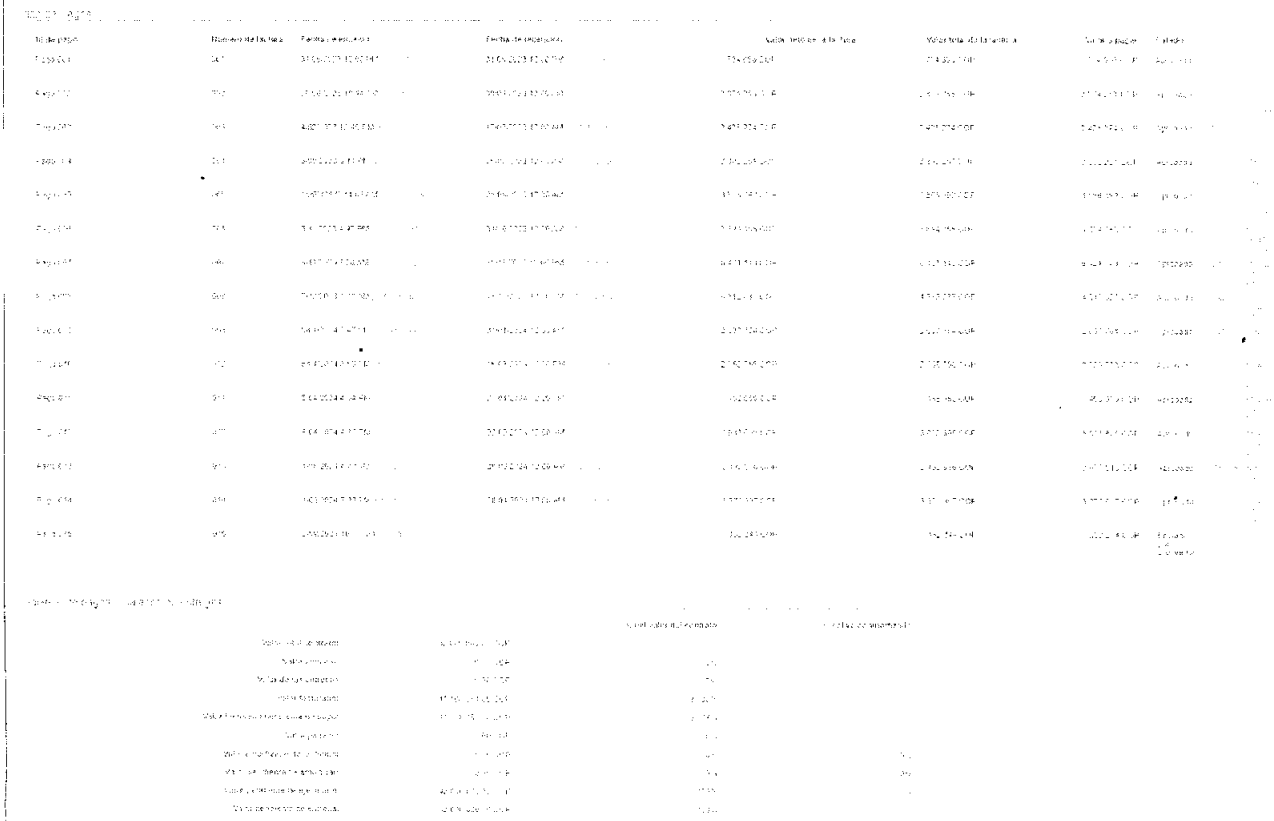
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/04/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(S) adición(es)	01/01/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2024
Adiciones	ADICION N° 1 VIGENCIA 2024: $ 12.000.000
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Prorroga N° 1: desde el 01/01/2024 hasta el 30/04/2024.
Otros	No aplica

Ejecución Financiera y Pagos:

b. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 42.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 41.974.028	99,9%
Valor total facturado	$ 41.974.028	99,9%
Valor facturado pendiente de pago	$ 364.244	0,86%
Valor pagado	$ 41.611.784	99,08%
Valor pendiente de entrega	$ 25.972	0,06%

- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: 16-01-02-040;86-5-20082-24;leidy.herreram@correo.policia.gov.co a la fecha sin novedad.

- Aplicativo SECPO II a la fecha sin novedad.





Contactos con la entidad:

2. Zamira (coordinadora) hscj@esehscj-quimbaya.gov.co <hscj@esehscj-quimbaya.gov.co>; gerente@esehscj-quimbaya.gov.co<gerente@esehscj-quimbaya.gov.co>; contabilidad@esehscj-quimbaya.gov.co <contabilidad@esehscj-quimbaya.gov.co

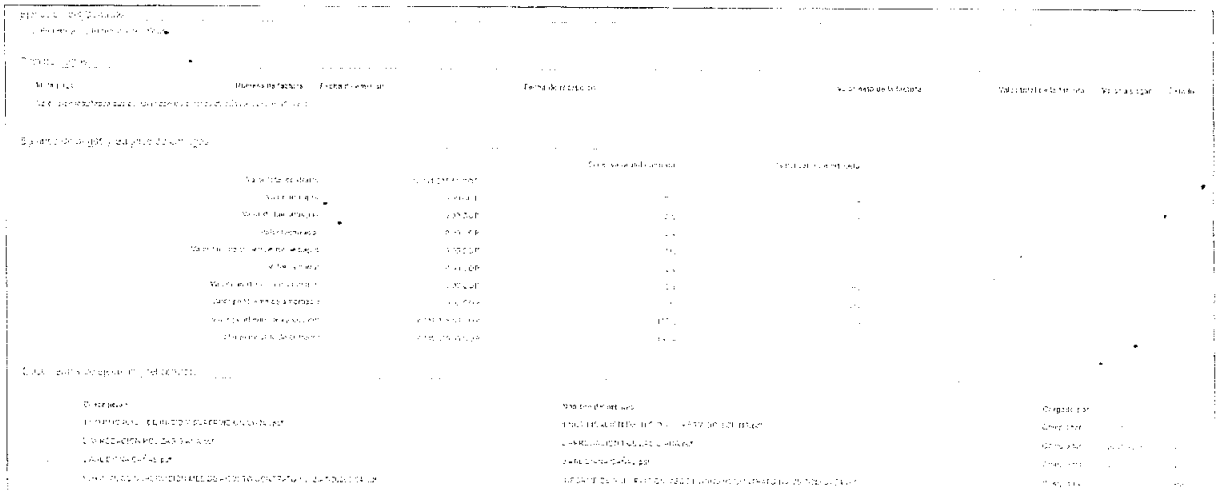
Nota: Se realizo Ras y el último Informe de supervisión, queda pendiente realizar acta de liquidacion para liberar $25.972

Entrega supervisión de contrato a la señora PATRULLERA LEIDY JHOANA HERRERA MORALES

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 86-7-20087-24 del 26/06/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA ESPECIALIZADA DE GASTROENTEROLOGÍA, AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS, INCLUYENDO CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 – GRUPO 2: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE QUINDIO".
Contratista	UNIÓN DE CIRUJANOS S.A.S
Representante legal	ALBERTO ARANGO MONTES
Valor inicial del contrato u orden de compra	$65.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$65.000.000
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (04) meses cinco (5) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2024
Modificatorios	001 de fecha 3/09/2024 por un valor de $4.000.000

Ejecución Financiera y Pagos:

c. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 65.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 18.232.283	28.05%
Valor total facturado	$ 18.232.283	28.05%
Valor facturado pendiente de pago	$ 18.232.283	28.05%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 46.767.717	71,95%



Nota: es de resaltar que como este proceso no inicio en la fecha establecida, se debe acercar con la responsable de planeación para establecer los valores de la reducción y los días, para este contrato.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Continuar con las responsabilidades y funciones que competen como supervisor de contratos establecidas en la Resolución Nro. 00090 de 15/01/2018	PT. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES	PERMANENTE
Cargar los informes de supervisión de los 02 contratos	PT. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES	PERMANENTE
Realizar Adición vigencia actual y vigencia futura del contrato 35-7-20063-24	PT. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES	PERMANENTE
Realizar reducción del contrato 36-7-20063-24	PT. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES	PERMANENTE
Realizar acta de liquidación del contrato 86-5-20074-23	PT. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES	PERMANENTE
Verificar Adición y prórroga del contrato 86-7-20087-24, con el otro si para ingresar los códigos de procedimientos que faltan mediante comunicado GS-2024-066739-DEQUI	PT. LEIDY JHOANA HERRERA MORALES	PERMANENTE

AS-32 SANDRA JANETH ROZO CARO
Supervisora contratos (Saliente)

PT LEIDY JHOANA HERRERA MORALES
Supervisor contratos (Entrante)

Elaborado por: AS-32 Sandra Janeth Rozo Caro (Saliente)
Revisado por: PT. Leidy Jhoana Herrera Morales (Entrante)
SI. Paula Johanna Castaño Restrepo Responsable de Planeación UPRES – QUINDIO
SI. Alba Yineth Murillo Linares Jefe Administrativa UPRES – QUINDIO
PT Yudi Mercedes Sepúlveda Responsable de Compras UPRES- QUINDIO
Fecha de elaboración: 19/09/2024
Ubicación: Otros documentos

Carrera 13A No. 14 - 117 Avenida Bolívar
Teléfono (57) (6) 7358926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA